



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4107/25

DOLORES, 28 de mayo de 2025

Ref.: Nuevo Servicio - Generación de Bonos 1+1

Estimado Matriculado:

Cuando un profesional no pueda generar bonos online por tener más de 25 expedientes sin informar, ahora podrá optar por una nueva modalidad:

→ Generar un bono nuevo siempre que, en simultáneo, genere otro para un expediente pendiente de asociación.

☐ **¿Cómo funciona?**

1. Ingresá a la opción:

En el menú superior del sistema, accedé a:

EXPEDIENTES → PENDIENTES DE ASOCIAR

2. Seleccioná el expediente:

Elegí el expediente al que querés asociar un bono.

Hacé clic en los tres puntos verticales a la derecha de la carátula y seleccioná la opción:

→ Generar Bono 1+1

3. Completá los datos:

El sistema te permitirá ingresar los datos de carátula del nuevo bono (no la del expediente pendiente).

Ese bono será el que presentarás en un nuevo expediente.

4. Pago:

El sistema te cobrará automáticamente dos bonos:

Uno quedará asociado al expediente seleccionado

El otro estará disponible para su presentación

☐ **Este servicio permite regularizar tu situación de manera práctica, manteniendo la posibilidad de operar online sin interrupciones.**